

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES



REF.: Autoriza Cambio de Razón Social
Patente Comercial que señala.-

DECRETO EX.Nº 0175 /

CURACAUTÍN, 11/02/2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11/12/2015.-
- 2.- Lo dispuesto en el DL: Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, relativo a Patentes.-
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley de Rentas II Nº20.033 del 01/07/05, sobre modificaciones a la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, señalado en el artículo Transitorio de la Ley Nº19.925/2004, incorporado en el inciso primero que las Patentes de Alcoholes pueden **TRANSFERIRSE** de conformidad a la ley.-
- 4.- La Constitución de la Sociedad Comercial La Patrona Ltda.
- 5.- Certificado de Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario de **SOC. COMERCIAL LA PATRONA LTDA. 76,520,084-9.**
- 6.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 0191, de fecha 08/02/2016, que designa a la Directora de Control, Doña Norma Cecilia Aros Rojas la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" (como Directora de Control), los Documentos que establece el Decreto Alcaldicio Ex. Nº2,279 de fecha 29/09/2015.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior.-

DECRETO:

- 1.- DISPONESE a contar de la fecha el cambio de Razón Social de la Patente Comercial rubro : **"PANADERIA" Rol 1-10026**, que a continuación se indica:

A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
ROL UNICO TRIBUTARIO

: JARA BARRERA, MARCELO JAVIER
: 17.175.175

A CONTRIBUYENTE
RUT
DIRECCIÓN COMERCIAL
REP. LEGAL
RUT

: SOC. COMERCIAL LA PATRONA LTDA.
: 76.520.084-9
: JARA BARRERA, MARCELO JAVIER
: 17.175.175

- 2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol correspondiente y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal(s)

NCAR/GKWS/jzc

Distribución:

- Oficina de Partes..

NORMA C. AROS ROJAS
Directora de Control.